

LUNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 247

## 2.3. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2010-18589** *Aprobación definitiva de la modificación de la relación de puestos de trabajo de jefe del Servicio contra Incendios y Salvamento.*

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 4778 de fecha 14-12-2010, ha procedido a elevar a definitivo el acuerdo de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torrelavega del puesto de trabajo de Jefe del Servicio Contra Incendios y Salvamento, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 29-10-2010, al no haberse formulado reclamación alguna dentro del plazo legalmente establecido al efecto, en el sentido siguiente:

“Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Torrelavega respecto de la ficha del puesto de Jefe del Servicio Contra Incendios y Salvamento en el apartado “formación académica” en el siguiente sentido:

— Donde dice:

“Estar en posesión del título de Ingeniero Superior, Arquitecto o titulación equivalente. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación”.

— Debe decir:

“Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto o titulación equivalente. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación”.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de las Haciendas Locales, se hace público pudiendo los interesados presentar contra el acuerdo adoptado, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Torrelavega, 14 de diciembre de 2010.

La alcaldesa,

Blanca Rosa Gómez Morante.

2010/18589

CVE-2010-18589